



EXTRACTO ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE 15 DE MARZO DE 2016

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en la sesión extraordinaria y urgente, celebrada el 15 de marzo de 2016 bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ; con la asistencia de los Tenientes de Alcaldesa D^a LAURA ÁLVAREZ CABRERA y. D^a MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ

Excusan su asistencia: el Segundo Teniente de Alcaldesa, D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ y el Quinto Teniente de Alcaldesa, D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ

Asiste el Secretario de la Junta de Gobierno Local, Tercer Teniente de Alcaldesa, D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ, y está presente: en ejercicio de las funciones del titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, la Oficial Mayor D^a PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ y la Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAs, en funciones de Interventora Municipal, D^a MARÍA PAZ SÁNCHEZ MANZANO.

Igualmente está presente la Directora del Servicio de Alcaldía-Presidencia, D^a MARÍA DEL MILAGRO PÉREZ PÉREZ.

SE ACUERDA:

1. RATIFICACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN
2. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ENSOBRADO DE DOCUMENTOS DE RECAUDACIÓN
3. DECLARACIÓN DE DESIERTA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO REGULAR PERMANENTE DE VIAJEROS DE USO GENERAL A PEDANÍAS Y BARRIADAS RURALES. LÍNEAS PI, P2, P3, P6, P7 Y P(6+7)" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA
4. EXPEDIENTE DISCIPLINARIO N° RR.HH. MPG.-69/15 INCOADO AL FUNCIONARIO DE POLICÍA LOCAL CON C.P. 7836, POR RESOLUCIÓN DE PERSONAL N° RR.HH 84/15 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2016.
5. OMY-2016/12. AYTO. JEREZ DE LA FRONTERA. APROBACIÓN DE PROYECTO MUNICIPAL DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE TORRETAS Y DE CAJAS DE CONEXIONES DE PUNTOS DE SUMINISTROS PARA LA FERIA DEL CABALLO 2016 EN PARQUE GONZÁLEZ HONTORIA.
6. ENCOMENDAR AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, LAS FUNCIONES DE TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y AL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA MISMA HASTA TANTO SEA CLASIFICADO Y PROVISIONADO EL PUESTO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO LEGALMENTE ESTABLECIDO.